DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.656 | Miércoles 20 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2378015

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley Nº 19.300, se comunica que, mediante resolución exenta Nº 202399101694/2022 de fecha 30 de agosto de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Ajustes Operacionales Área Mina", presentado por Compañía Minera Zaldívar SpA, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. El proyecto consiste en extender la vida útil de las actividades e instalaciones de la faena minera Zaldívar hasta el mes de mayo de 2025, sin profundizar el piso o fondo del rajo actual, y no se superará la capacidad ni la superficie de las instalaciones ya aprobadas. Además, no se extenderá la extracción de agua actualmente autorizada hasta el año 2025. La vida útil del proyecto será de 20 meses y se localizará en la región, provincia y comuna de Antofagasta.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. República de Croacia Nº 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal www.sea.gob.cl. El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación del extracto de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.- Ramón Guajardo Perines, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2378015

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.